

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 054-2020-CFIQ.-

Bellavista, 16 de junio de 2020.

Visto el Oficio N° 023–2020–DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 0890-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 15 de junio de 2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2020-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, en sus artículos 16° y 17° se faculta a los empleadores del sector público y privado a modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 73° señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico 73.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individuales presentados por los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química para el Semestre Académico 2020-A, los cuales están debidamente firmados digitalmente, para su evaluación y aprobación, de ser el caso, por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 16 de junio de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2020-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017, de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO FIQ 2020-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	HORAS			
			TOTAL	ACAD	ADMI	CAPA
1	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	ASOCIADO TC	40	29	11	00
2	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRINCIPAL DE	40	31	09	00
3	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASOCIADO DE	40	30	10	00
4	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	ASOCIADO TC	40	37	03	00
5	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	ASOCIADO TC	40	31	09	00
6	CABRERA ARISTA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	37	03	00
7	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	PRINCIPAL DE	40	29	11	00

8	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	AUXILIAR TC	40	33	07	00
9	CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MÁXIMO DEL	PRINCIPAL TP	20	20	00	00
10	CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO	PRINCIPAL DE	40	36	04	00
11	DÍAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRINCIPAL DE	40	30	10	00
12	DÍAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA	PRINCIPAL DE	40	28	12	00
13	DÍAZ GUTIÉRREZ ALBERTINA	ASOCIADO DE	40	32	08	00
14	ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA	ASOCIADO TP	20	20	00	00
15	GUTIERREZ CUBA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	30	10	00
16	HERRERA SÁNCHEZ SONIA ELIZABETH	ASOCIADO TC	40	25	15	00
17	HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDE	PRINCIPAL TP	20	20	00	00
18	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	ASOCIADO DE	40	26	14	00
19	IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRINCIPAL DE	40	31	09	00
20	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	ASOCIADO DE	40	39	01	00
21	LEÓN ROMANÍ CIRIA ZENAIDA	ASOCIADO DE	40	33	07	00
22	LUNA CHÁVEZ CARMEN MABEL	ASOCIADO DE	40	27	13	00
23	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASOCIADO DE	40	40	00	00
24	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRINCIPAL DE	40	30	10	00
25	MELENDEZ GIL DORIS JUDITH	ASOCIADO TC	40	33	07	00
26	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ASOCIADO DE	40	27	13	00
27	PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO	ASOCIADO DE	40	29	11	00
28	PORLLES LOARTE JOSÉ ÁNGEL	PRINCIPAL TP	20	18	02	00
29	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	J. PRÁCTI. DE	40	21	19	00
30	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	AUXILIAR DE	40	30	10	00
31	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASOCIADO TC	40	16	24	00
32	REYNA SEGURA ANA MARÍA	PRINCIPAL DE	40	32	08	00
33	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS	ASOCIADO DE	40	37	03	00
34	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRINCIPAL DE	40	27	13	00
35	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	PRINCIPAL DE	40	26	14	00
36	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	ASOCIADO TC	40	32	08	00
37	SANEZ FALCÓN LIDA CARMEN	PRINCIPAL DE	40	20	20	00
38	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN	PRINCIPAL DE	40	22	18	00
39	STANCIUC STANCIUC VIORICA	ASOCIADO DE	40	29	11	00
40	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	ASOCIADO DE	40	27	13	00
41	TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	PRINCIPAL TC	40	35	05	00
42	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	PRINCIPAL DE	40	18	22	00

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE CONTRATADO FIQ 2020-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
01	BELLIDO QUISPE RICHARD	B1	32	32	00
02	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	B2	16	16	00
03	CORIMANYA YUCRA ERICK MAURICIO	B1	32	32	00
04	CUBA TORRE HECTOR RICARDO	B1	32	28	04
05	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	B2	16	16	00
06	VALDERRAMA NEGRON PEDRO MARTIN	B1	32	32	00

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, ORH, DAIQ, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

 Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química 
Lida Carmen Sanez Falcon
DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Ana Maria Reyna Segura
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica